

(b) Mejora de la Oferta Los titulares de valores de Arcelor que hubieran aceptado la Oferta antes de la fecha del Suplemento al Folleto de OPA se beneficiarán automáticamente de la mejora de las condiciones de la Oferta que se describe en el presente documento.

IV. Otras informaciones

(a) Intenciones de futuro de la Sociedad Oferente. A continuación, se hace constar que para el caso de que la Oferta finalice con resultado positivo, Mittal Steel, como consecuencia de la mejora de la Oferta, tiene intención de llevar a cabo actuaciones en las materias que a continuación se describen, sin perjuicio de las ya referidas en el Folleto de OPA que no se han visto modificadas:

(i) Gobierno y gestión. Dirección. Aún no se ha tomado ninguna decisión con respecto a la asignación de responsabilidades directivas en el seno del nuevo Grupo y a la composición del equipo de dirección, incluida la alta dirección y, en particular, el comité ejecutivo. Mittal Steel adjudicará, para cada cargo, la responsabilidad directiva en función de las mejores capacidades disponibles en Mittal Steel y Arcelor, y la previsión actual es que un número considerable de cargos directivos del nuevo Grupo se asignará a miembros de la actual dirección de Arcelor. La nueva estructura organizativa se organizará a través de miembros pertenecientes a la alta dirección de ambas sociedades.

(ii) Gobierno Corporativo.

(1) Consejo de Administración. El objetivo de Mittal Steel es que el Consejo de Administración de la matriz última del Grupo se incremente a 14 miembros; adicionalmente, condicionado al resultado positivo de la Oferta y a la emisión de las Nuevas Acciones de Mittal Steel en contraprestación de los Valores de Arcelor para los que se acepte la Oferta, se armonizará la duración del ejercicio del cargo de consejeros de Mittal Steel de clase A, B y C (ver Apartados III.A.2 y V.D.2.1 del Folleto de OPA): todos los consejeros serán nombrados por un plazo de tres años, y se mantendrán el resto de distinciones existentes hasta el momento para las tres clases de consejeros, incluyendo esencialmente las diferencias relativas al ámbito de representación de Mittal Steel por parte de sus consejeros. Adicionalmente, la mayoría de los miembros el Consejo de Administración de Mittal Steel tendrán la consideración de consejeros independientes y no ejecutivos. Finalmente, todos los consejeros serán nombrados y podrán ser cesados y suspendidos en sus cargos por la Junta General de Accionistas mediante mayoría simple de los votos emitidos. En el caso de que la última compañía matriz del Grupo sea una sociedad regida por las leyes de Luxemburgo, la independencia de los consejeros se determinará sobre la base de los criterios estipulados en las recomendaciones de gobierno corporativo de la Bolsa de Luxemburgo, los criterios de independencia establecidos en las normas de cotización de la Bolsa de Nueva York, que reflejan a su vez las disposiciones pertinentes de la Ley Sarbanes-Oxley, y cualesquiera otras leyes o normas de aplicación. La composición exacta y la dimensión del Consejo de Administración del Grupo dependerán, principalmente, de las conversaciones con la dirección de Arcelor y otros accionistas.

(2) Reducción de los derechos de voto inherentes a las acciones ordinarias de Clase B. Mittal Steel propondrá a sus accionistas una modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel con el fin de eliminar todas las diferencias existentes entre los derechos inherentes a las acciones ordinarias de Clase A y Clase B de Mittal Steel (salvo por el derecho de los tenedores de acciones ordinarias de Clase B relativo a la conversión de dichas acciones en acciones de Clase A, en una proporción de una acción por acción). En consecuencia, todos los accionistas gozarán de idénticos derechos políticos y económicos; cada acción dispondrá de un solo voto, sin perjuicio de la antigüedad de la titularidad sobre la misma (Ver el procedimiento descrito en el Apartado V.D.2.4(c) del Folleto de OPA). La modificación de los Estatutos Sociales de Mittal Steel será tratada y propuesta a votación en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mittal Steel prevista para el 30 de junio de 2006. El Accionista Mayoritario se ha comprometido a votar a favor de la modificación propuesta. Una vez aprobada, la modificación quedará condicionada al resultado positivo de la Oferta y a la consecuente emisión de Nuevas Acciones de Mittal Steel como contraprestación a los Valores de

Arcelor. Adicionalmente, como consecuencia de dicha modificación, los titulares de acciones ordinarias Clase B perderán el derecho a realizar designaciones vinculantes para el nombramiento de consejeros de clase A, B o C del Consejo de Administración de Mittal Steel. Todos los consejeros serán nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo de tres años por mayoría simple de los votos emitidos. Por último, como consecuencia de citada modificación, los consejeros podrán ser cesados y suspendidos por la Junta General de Accionistas por mayoría simple de los votos emitidos.

(3) Titularidad de las acciones tras la Oferta. Asumiendo una aceptación del 100% de la Oferta y la reducción de los derechos de voto referida en el punto (2) anterior, el Accionista Mayoritario dispondrá del 45,4% de los derechos de voto, según se describe en el Folleto de OPA.

(iii) Intenciones relativas a la reestructuración societaria. Mittal Steel está estudiando distintas opciones para racionalizar la estructura del Grupo tras la adquisición, como la fusión de Mittal Steel en Arcelor o la fusión de Mittal Steel y Arcelor mediante la creación de una nueva sociedad instrumental luxemburguesa (ya sea en forma de Sociedad Europea (SE) u otra), trasladar las oficinas centrales y la sede social de Mittal Steel a Luxemburgo. Independientemente de la estructura que se decida, Mittal Steel prevé reubicar sus oficinas centrales y sede social en Luxemburgo.

(b) Factores de riesgo. Véanse los correspondientes apartados del Folleto de OPA (incluyendo el Suplemento al Folleto de OPA) y del Folleto de Emisión (incluyendo el Suplemento al Folleto de Emisión) elaborados por Mittal Steel a este respecto.

III. Disponibilidad del suplemento del folleto de opa y de la documentación complementaria

Pueden obtenerse copias del Suplemento del Folleto de OPA sin cargo alguno en la CNMV, las Bolsas de Valores españolas, Caja Madrid Bolsa, en el domicilio social y sitio web de Mittal Steel (www.mittalsteel.com), así como en la sede social de Arcelor España, S.A. (calle Albacete, 9, 28029, Madrid).

Madrid, 1 de junio de 2006.—D. Sanjay Shukla y D. Hendrikus Justus Scheffer (en nombre y representación de Mittal Steel Company N.V.)—35.617.

MOBILE SECURITY SOFTWARE, S.L.

Don Juan Santesmases Blanco, como interesado de la certificación n.º 6019599, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 24/01/06, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir del a publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—33.886.

MOLDES FG, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1783/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alexandre Lorenzo Castell contra Moldes FG, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 17 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 35.561,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—34.012.

MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas, el día 6 de julio de 2006, a las doce horas, en la sede de la empresa, sita en San José de la Rinconada (Sevilla), polígono industrial Majaravique, calle A, nave 2, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda, el mismo día y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, memoria y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta los informes y aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día así como el informe de Auditores de cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—Administrador único, Florencio Jiménez Rivas.—35.697.

MONTAJES SERVI BAIX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 489.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Said Benaissa contra Montajes Servi Baix, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 18 de mayo de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30211,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—33.989.

MONTO, S. A.

Se convoca a los accionistas de Monto, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio de avda. Onze de Setembre, n.º 25, de Montornés del Vallés, en primera convocatoria, el 13 de julio de 2006, a las 18 horas, y el día 14 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montornés del Vallés, 23 de mayo de 2006.—Jaume Taberner Viñallonga, Administrador.—35.134.

MORTEROS DE GALICIA, S. L. (Sociedad absorbente)

MORTEROS NOROESTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales de las Entidades Mercantiles Morteros de Galicia, Sociedad Limitada y Morteros Noroeste, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal- celebradas ambas el 9 de mayo de 2006, se aprobó la fusión de la última por la primera, adquiriendo Morteros de Galicia, Sociedad Limitada, por sucesión universal, el patrimonio de Morteros Noroeste, Sociedad Limitada, la cual queda disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 29 de mayo de 2006.—Los Administradores Generales Solidarios de Morteros de Galicia, Sociedad Limitada, Ángel Longarela Pena y Pedro Manuel de Freitas Pires Marqués, y los Administradores Generales Solidarios de Morteros Noroeste, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, Ángel Longarela Pena y Pedro Manuel de Freitas Pires Marqués.—34.825. 1.ª 5-6-2006

MUELLES Y ESPACIOS PORTUARIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía Muelles y Espacios Portuarios, S. A. a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Mallorca, 260, 4.º, 3.ª, el día 6 de julio de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y el día 7 de julio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio de la compañía los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Vázquez Ruiz del Árbol.—35.646.

MUZU, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 633/05, ejecución 46/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Muzu, S. L., en cuantía de 5075 € de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.—Albacete, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—34.071.

NAFER MODA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 463/2005, Ejecución número 24/2006, seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Esmeralda Lozoya García, contra la Empresa Nafer Moda, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de mayo de 2006 declarando la insolvencia de la ejecutada Nafer Moda, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Nafer Moda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 5.149,26 euros de principal, más 515,93 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial.—33.988.

NEMESIS TERCER MILENIO, SICAV, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria a celebrar en Valencia, calle Moratín, número 17, el próximo día 22 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

El complemento solicitado por el accionista Creaciones Madu, Sociedad Anónima, es el de incluir dos nuevos puntos en el Orden del día con el siguiente texto, que se agregarán al ya publicado:

«Acuerdos sobre la remuneración del Consejo correspondiente al ejercicio 2005.»

«Supresión de la remuneración al Consejo y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.»

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—34.437.

NEW WORLD FILMS INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Berlín, 4, portal 3, oficina 4, de Pozuelo de Alarcón, en primera convocatoria el día 21 de junio, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de junio a la misma hora, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio antes indicado, los documentos relativos al orden del día o pedir el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 20 de mayo de 2006.—El Consejero Delegado, Jaime Comas Gil.—33.829.

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 167, 1.º, el día 13 de julio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social para amortización de acciones propias.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Delegación de facultades.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y de informar sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 30 de mayo de 2006.—EL Secretario del Consejo, José Vicente García Alba.—34.784.

NAÚTICA DÁVILA, S. L.

Por el Administrador de la sociedad se convoca Junta general de carácter ordinario, a celebrar en las instalaciones de AT Vigo Sociedad Limitada, calle Gregorio Espino, 17, 6.º, A Vigo, con fecha 28 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2005, cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con la Ley de Sociedades y legislación aplicable, pueden examinar en el domicilio de AT Vigo Sociedad Limitada o solicitar o el envío gratuito de la documentación relativa